

Importancia del material vegetal y requisitos mínimos para las categorías certificada y CAC

La certificación del material vegetal de olivo

El material vegetal en olivo, como en otras especies, es un factor de producción fundamental. Los sistemas de certificación establecen los condicionantes que ha de cumplir el material vegetal de acuerdo con unos reglamentos técnicos fijados para cada especie o grupo de especies. En este artículo se resumen los requisitos mínimos que deben cumplir las dos principales categorías de planta de olivo comercializadas: CAC y certificada.

namismo de la técnica de multiplicación por estaquillas semileñosas mediante nebulización (**cuadro I**).

Material vegetal

El material vegetal en olivo, como en otras especies, es un factor de producción fundamental. Incluye aquellas plantas, más o menos desarrolladas, destinadas a la reproducción de la especie, a su multiplicación o al establecimiento de plantaciones.

Pere Oromí Mor.

Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.
Generalitat de Catalunya.

Tradicionalmente el olivo ha sido un cultivo con un gran arraigo social, del cual ha dependido la subsistencia y nivel de vida de millones de familias. Asimismo, constituye un elemento propio e inseparable del paisaje de determinadas zonas, en ocasiones como un cultivo marginal, predominantemente extensivo y adaptado a un entorno con unas condiciones agronómicas especialmente duras.

De forma paralela a este olivar ancestral, en los últimos años está teniendo lugar una expansión y, a la vez, una modernización del cultivo. La intensificación de las nuevas plantaciones, con todas las dudas que pueda plantear, permite, eso sí, una rápida entrada en producción y una reducción de costes, básicamente en la recolección.

La evolución de la superficie cultivable en los principales países productores (España, Grecia, Túnez, etc.) y su presencia cada vez más considerable en otros países como Portugal, Turquía, Marruecos o Siria, origina una demanda de material vegetal que se abastece de un sector viverístico en auge, que aprovecha la oportunidad del di-

CUADRO I.

Número de olivos comercializados en España en el año 2008.

VARIEDAD	CAC	CERTIFICADA
Arbequina	17.759.354	888.224
Arbosana	651.868	55.575
Cobrancosa	170.135	
Cornicabra	199.178	22.250
Empeltre	89.357	
Hojiblanca	514.610	4.080
Koroneiki	285.134	190.140
Manzanilla cacereña	691.060	94.830
Manzanilla de Sevilla	174.096	52.444
Morisca	88.976	67.474
Pico Iimón	59.965	44.650
Picual	953.035	49.017
Otras variedades	412.520	15.207
TOTAL	22.049.258	1.483.891
% sobre el total	93,7%	6,3%

Fuente: OEVV (MARM).

CUADRO II.

Requisitos mínimos para las categorías certificada y CAC en olivo.

REQUISITO	CAC	CERTIFICADA
Origen	No necesariamente clonal pero sí conocido	Clonal
Sanidad	Sustancialmente libre, al menos por observación visual, de cualquier organismo nocivo y enfermedad, o de sus síntomas, que afecten a la calidad de la planta.	Cumplir los mínimos exigidos para la categoría CAC, poniendo especial énfasis en los organismos y enfermedades del cuadro III .
Pureza varietal	Superior al 99%	Superior al 99,99%



Plantación de olivar superintensivo

competentes de las comunidades autónomas la ejecución de las operaciones de control y certificación que garantizan la trazabilidad, la identidad varietal y el estado sanitario del material vegetal.

El Real Decreto 1678/1999, de 29 de octubre, modifica el Real Decreto 929/1995, de 9 de junio, e introduce los requisitos de calidad de las plantas de vivero de olivo, adaptados a la realidad del sector, en el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Plantas de Vivero de Frutales.

La certificación del olivo

Las plantas de vivero de olivo han de proceder de proveedores debidamente autorizados y que figuren en el correspondiente Registro Oficial.

A nivel comercial, existen dos categorías de plantas:

- CAC (Conformitas Agrarias Comunitatis). Se trata de una categoría de mínimos establecidos por la UE.
- Certificada.

En la elección del material vegetal intervinen dos aspectos básicos:

- Adaptación al entorno: medio edafoclimático, sistema de manejo y exigencias de mercado.

- Calidad. La producción y comercialización del material vegetal se regula con una normativa que tiene las siguientes finalidades:

- Incentivar el uso de plantas de vivero de calidad como un factor de garantía.

- Establecer sistemas de control y de certificación oficiales para la producción y utilización de estas plantas.

Los sistemas de certificación (el comunitario en el caso español) establecen los condicionantes que ha de cumplir el mate-

rial vegetal de acuerdo con unos reglamentos técnicos fijados para cada especie o grupo de especies.

La Oficina Española de Variedades Vegetales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino delega en los órganos

En el origen de las plantas radica la principal diferencia entre la planta CAC y la certificada. En la primera, si no se dispone de pies madre, es suficiente con acreditar documentalmente la procedencia del material vegetal o tener identificados los árboles comerciales de los cuales proceden los injertos

EQUIPOS DE FERTIRRIGACIÓN



ELECTROFERTIC

Bomba dosificadora eléctrica de gran capacidad de inyección, alta presión y regulación electrónica

CONTROLADORES

Controladores de Fertirrigación. Regulación de pH y EC. Dosificación proporcional

HIDRÁULICA PROPORCIONAL

Bombas dosificadoras volumétricas proporcionales

FERTIC

Inyector hidráulico para la incorporación de abonos líquidos o solubles en la red de riego

AGITADOR DE TURBINA

Agitación por turbina direccional

MULTIFERTIC

Bomba dosificadora eléctrica modular de inyección independiente



Mar Adriàtic, 4
Pol. Ind. Torre del Rector
P.O. Box 60
Tel (+34) 93 544 30 40
Fax (+34) 93 544 31 61

Fresno, CA 93729
7991 USA
P.O.Box. 27991

Tel. 1 800 555 8013
Fax 1 559 261 4026

itc@itc.es
www.itc.es

Cada categoría ha de cumplir unos requisitos mínimos (**cuadro II**). En el origen de las plantas radica la principal diferencia entre la planta CAC y la certificada. Mientras

que en la primera, sino se dispone de pies madre, es suficiente con acreditar documentalente la procedencia del material vegetal o tener identificados los árboles co-

merciales de los cuales proceden los injertos, el proceso de producción de planta certificada (**cuadro IV**) a partir de una cabeza de clon como material inicial, pasando por la obtención de las plantas madre, lleva implícitos una serie de controles sanitarios y de identificación varietal mucho más estrictos por los organismos oficiales responsables que proporcionan, como mínimo, una mayor garantía.

A partir de las declaraciones de cultivo realizadas anualmente por los proveedores, los servicios oficiales realizan las inspecciones que procedan, visuales o mediante toma de muestras para su análisis.

Además, para la categoría certificada, los productores comunican las operaciones realizadas sobre el vivero (estaquillado, repicado, injerto, etc.) y conservan un registro de las mismas. Las partidas de plantas han de estar debidamente identificadas durante todo el proceso.

En olivo no existe un catálogo común de variedades de la Unión Europea. Solo podrán certificarse aquellas variedades inscritas en el registro de variedades comerciales nacional o en el registro de variedades protegidas.

Las plantas de vivero que cumplan los requisitos establecidos para su categoría se precintarán y etiquetarán bajo control oficial.

En el caso del material CAC, se utiliza una etiqueta del proveedor, de color amarillo, para los diferentes haces o envases en que se agrupan las plantas.

Para la categoría certificada se utiliza una etiqueta oficial de color azul autorizada por el organismo responsable. Las plantas se precintarán y etiquetarán individualmente en el campo antes de su arranque y, excepcionalmente, para las plantas producidas en pots o macetas, se permite el precintado y etiquetado en envases cerrados.

Conclusiones y perspectivas

En los últimos años el olivo se ha comportado como un cultivo emergente, y en su órbita se ha desarrollado un sector viverístico para satisfacer la demanda creciente de material vegetal.

La producción y comercialización de material vegetal de olivo está regulado a nivel nacional por el Reglamento técnico de control y certificación de plantas de vivero de frutales.

CUADRO III.

Organismos nocivos y enfermedades.

Insectos y nemátodos	<i>Euzophera pingüis</i>
	<i>Meloidogyne</i> sp.
	<i>Saissetia oleae</i>
Hongos	<i>Verticillium dahliae</i>
Bacterias	<i>Pseudomonas savastanoi</i> (Tuberculosis)
Virosis o similares	Mosaico del Arabis (ArMv)
	Enrollado del ciruelo (CLRV)
	Mosaico del pepino (CMV)
	Virus latente de las manchas anulares de la fresa (SLRV)

El sistema actual mantiene un eslabón muy acusado entre las dos categorías comerciales. Se pretende que en un futuro próximo la diferencia entre las mismas se suavice

CUADRO IV.

Requisitos mínimos para las categorías certificada y CAC en olivo.

CAT.	ESQUEMA	ID. VARIETAL	SANIDAD
INICIAL		Comprobación de las características varietales en base a la descripción oficial de la variedad.	Las plantas de reserva permanecen al abrigo de vectores y en sustrato estéril. Las de partida, en campo, en aislamiento, y sustrato libre de <i>Verticillium dahliae</i> y nematodos transmisores de virosis. Comprobación sanitaria oficial anual mediante toma de muestras y análisis apropiados.
BASE		Comprobación de la identidad varietal, al menos por observación visual de caracteres.	En campo, en aislamiento, y sustrato libre de <i>Verticillium dahliae</i> y nematodos transmisores de virosis. Comprobación sanitaria oficial anual mediante toma de muestras y análisis apropiados.
CERTIFICADA		Pureza varietal superior al 99,99%.	En campo, en aislamiento, y sustrato libre de <i>Verticillium dahliae</i> y nematodos transmisores de virosis. Libres, al menos por observación visual, de cualquier organismo nocivo y enfermedad, o de sus síntomas que afecten a la calidad (cuadro III).

Para la categoría certificada se utiliza una etiqueta oficial de color azul autorizada por el organismo responsable

Este Reglamento limita la producción de plantas de vivero a los proveedores autorizados y debidamente registrados. Asimismo, establece dos categorías de plantas comerciales: CAC y certificada. El control y certificación se realiza bajo supervisión oficial.

El peso de la certificación en relación al total de plantas producidas y comercializadas, sigue siendo el gran caballo de batalla (cuadro I). Por un lado la poca demanda de planta certificada por parte de un sector primario que no acaba de valorar el plus de calidad que le aporta la misma, y por otro, unos proveedores que se inclinan por la produc-



Platón certificado.

ción de material CAC al ver simplificada su actividad, explican en gran medida la poca incidencia de la certificación en este cultivo.

El sistema actual mantiene un eslabón muy acusado entre las dos categorías comerciales. Se pretende que en un futuro próximo la diferencia entre las mismas se suavice. Se trataría de definir mejor la regulación de la categoría CAC, incrementando los controles, y favorecer la producción de planta certificada, ya sea directamente, con estímulos al agricultor, o de forma indirecta, agilizando el registro de variedades comerciales o simplificando las operaciones de precintado y etiquetado.

Mientras tanto, y en una agricultura cada vez más competitiva, las buenas prácticas agrarias adquieren mayor trascendencia, y la utilización de material vegetal de calidad no es ninguna excepción. La calidad está garantizada con la planta certificada. ●

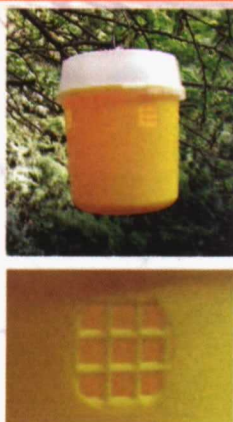
Tephri-Trap®

El Mejor y Más imitado de los mosqueros contra *Ceratitis Bractocera* y *Ragoletis*



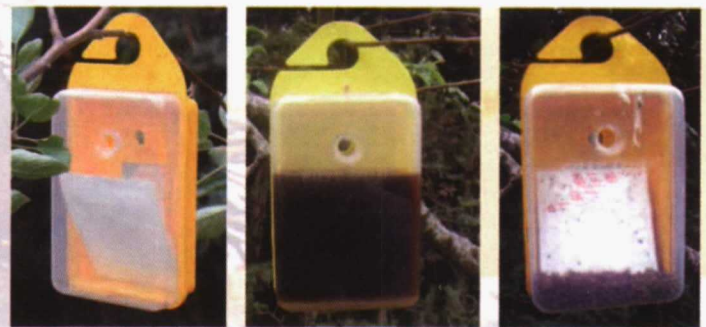
Tephri-Trap ecológico®

Impide la entrada de otros insectos útiles (*Crysopas* y abejas) o indeseables (moscas, moscardas y avispas). Prolonga la acción de las proteínas hidrolizadas



Easy-Trap®

Un concepto revolucionario para abaratar costes y mano de obra en el Trampeo Masivo de moscas de las frutas



Ambos mosqueros están certificados por la Agencia Internacional de Energía Atómica de Viena en sus Proyectos Internacionales (Guide for Mass Trapping)

UTIPLAS, S.L.

Pol. Industrial nº 1 C/ E, 11
28938 MOSTOLES (Madrid)

Tel.: 91 647 49 74 • Fax: 91 646 87 10

E-mail: info@utiplas.com